

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 110

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

CVE-2017-5140 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

La Junta de la Entidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón para el ejercicio 2017, cuyo estado de gastos e ingresos asciende a la cantidad de 415.500,00 euros junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Ramales de la Victoria, 25 de mayo de 2017.

El presidente,
César García García.

[2017/5140](#)